



Arauca, Arauca, 06 de agosto de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**  
 Radicado No. : 81 001 3333 001 2018 00316 00  
 Demandante : Maria Magdalena López Méndez  
 Demandado : Nación- Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio  
 Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes 001-2018-00277; 001-2018-00337; 001-2018-00314; 001-2018-00327; 001-2018-00336; 001-2018-00335; 001-2018-00320; 001-2018-00280 y 001-2018-00284.
2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

En consecuencia, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 30 de agosto de 2019 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ**  
Juez

<p><b>Juzgado Primero Administrativo de Arauca</b></p> <p><b>SECRETARÍA.</b></p> <p>El auto anterior es notificado en estado No. <b>084</b> de fecha <b>08 de agosto de 2019.</b></p> <p>Secretaria,</p> <p>Luz Stella Areñas Suárez</p>
--

GAD